

MASISA S.A.
Inscripción Registro de Valores N°825

Santiago, 12 de diciembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), debidamente facultado y en representación de **Masisa S.A.** (la “Sociedad”), vengo en comunicar a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, lo siguiente:

Tal como se informó mediante hecho esencial de fecha 10 de diciembre de 2025, la Sociedad ofreció a todos los tenedores de Bonos de la Serie L emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°560, con fecha 17 de diciembre de 2008 (los “Bonos Serie L”), una oferta de canje voluntario de dichos valores por Bonos Serie O emitidos con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°1242 de fecha 01 de diciembre de 2025 (los “Bonos Serie O”). Dicha oferta de canje fue realizada en condiciones idénticas para todos los tenedores de los Bonos Serie L, conforme a lo dispuesto en el Artículo 130 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, todo ello en los términos y condiciones comunicados al público mediante aviso publicado con fecha 10 de diciembre de 2025 en el diario La Segunda (el “Aviso de Canje”).

Al respecto, informamos que, de acuerdo a los términos señalados en el Aviso de Canje, el día de hoy se materializó exitosamente el canje de Bonos Serie L representativos del 99,60% del saldo insoluto de tales Bonos Serie L, por Bonos Serie O, a una relación de intercambio de 1 (un) Bono Serie O por cada Bono Serie L canjeado.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Alejandro Carrillo Escobar
Gerente General
Masisa S.A.